



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO

ANUNCIO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO-ÚNICA, PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS DEL O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, Y RELACIÓN DE ASPIRANTES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA.

Con fecha 24/05/2023 se emite certificado de la Secretaria General Acctal. donde señala “Que realizadas consultas en el Registro General de Entrada de Documentos resulta que en relación con el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de personal funcionario con la categoría de Administrativo, dentro de la oferta excepcional de empleo público de estabilización del O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, no consta al día de la fecha la presentación de alegaciones contra las calificaciones otorgadas por el Tribunal Calificador, publicadas el día 12 de mayo de 2023.”

Es por ello que se procede a elevar a **definitivas** las calificaciones otorgadas en las FASE DE CONCURSO-ÚNICA del proceso selectivo, arriba indicado, siendo las siguientes:

PRIMERO.- Listado Definitivo de la Fase de concurso-única.

DNI	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
***8336**	CASTRO PEÑA SUSANA	5,7	40	45,70
8688	CAMACHO SALAS MARÍA JOSÉ	0	30	30
0925	DE PABLO ROMERO RAYNAUD JUAN CARLOS	7,95	11,5	19,45
4969	ESPINO SÁNCHEZ MARÍA ÁNGELES	59,40	40	99,40
3061	GRUESO DIAZ SERGIO	0	0	0
3317	MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL	60	40	100
2117	TAGUA PARRAGA MARÍA PILAR	23,10	0	23,10
5799	VILLALBA TORO MARÍA ESMERALDA	4,05	40	44,05

Resultando así la suma de los puntos obtenidos en la Fase de Concurso-Única, conforme al punto 6º.5 de las Bases de la Convocatoria, “Convocado, en su caso, el Tribunal Calificador para resolver las alegaciones a las puntuaciones, éste publicará posteriormente en la página web y en la Sede Electrónica, la resolución de las alegaciones y la lista definitiva de personas aprobadas, con indicación de la puntuación definitiva, elevándose a la presidencia del O.A.L. C.M.F.I.”

SEGUNDO: Publicar la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en la Fase de concurso-única..

DNI	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
3317	MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL	60	40	100
4969	ESPINO SÁNCHEZ MARÍA ÁNGELES	59,40	40	99,40
***8336**	CASTRO PEÑA SUSANA	5,7	40	45,70
5799	VILLALBA TORO MARÍA ESMERALDA	4,05	40	44,05
8688	CAMACHO SALAS MARÍA JOSÉ	0	30	30
2117	TAGUA PARRAGA MARÍA PILAR	23,10	0	23,10
0925	DE PABLO ROMERO RAYNAUD JUAN CARLOS	7,95	11,5	19,45
3061	GRUESO DIAZ SERGIO	0	0	0

Continuando con el punto de las Bases de la Convocatoria antes mencionado “Dicha propuesta, que tendrá carácter vinculante, debe responder al orden de prelación según aquellas personas aspirantes que hubieran

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D23F300C0Q1C0U4O3D0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022620000000024
	CELIA CONDE FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRESIDENTA - 02/06/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/06/2023 13:05:12	Fecha: 10/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001D23F300C0Q1C0U4O3D0



obtenido mayor puntuación, a las que les serán adjudicadas las plazas según la elección de éstas siguiendo el orden de puntuación obtenida de mayor a menor”

TERCERO: En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirantes seleccionadas para cubrir los dos puestos ofertados a **D^a. MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL**, con DNI *****3317*****, con una puntuación Total de **100 puntos** y a **D^a. ESPINO SÁNCHEZ MARÍA ÁNGELES**, con DNI *****4969*****, con una puntuación Total de **99,40 puntos** en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.

CUARTO: Las aspirantes seleccionadas deberán aportar, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, los documentos conforme a la Base Séptima de las Generales, publicadas en el B.O.P. nº 284 de 10 de diciembre de 2022.

QUINTO: Asimismo, queda acordado elevar el presente acuerdo a la Presidencia del Organismo que resolverá el nombramiento como funcionario de carrera a favor de las personas que, habiendo superado el proceso selectivo, cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria.

SEXTO: Contra las mencionadas listas definitivas, pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de Alzada ante la Presidencia del Organismo, en el plazo de un mes desde su publicación en pág web del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Formación Integral , así como en la página web del Ayuntamiento de Carmona.

Carmona, a fecha de firma digital
Firma Electrónica
D^a. Celia Conde Fernández
Presidenta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D23F300C0Q1C0U4O3D0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022620000000024
	CELIA CONDE FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRESIDENTA - 02/06/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/06/2023 13:05:12	Fecha: 10/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001D23F300C0Q1C0U4O3D0

